



OFICIO N° 31014
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.118°/370

VALPARAÍSO, 16 de enero de 2023

El Diputado señor DANIEL LILAYU VIVANCO, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la efectividad de que el Subsecretario de Energía utilizó a la Secretaría Regional Ministerial de Energía de la Región de Los Lagos con el objeto de obtener pellets para beneficiar a sus familiares durante el período de escasez de este producto. En caso afirmativo, indique si se adoptarán medidas para sancionar por estos hechos a ambas autoridades.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA DELEGADA PRESIDENCIAL REGIONAL DE LOS LAGOS



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: CDE5BFF4E8BD763C



OFICIO DE FISCALIZACION

DE: DR. DANIEL LILAYÚ VIVANCO
DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

A : GIOVANNA MOREIRA ALMONACID
DELEGADA PRESIDENCIAL REGION DE LOS LAGOS

En atención a las facultades fiscalizadoras que me asisten como diputado, conforme a disposiciones constitucionales y legales pertinentes; vengo en solicitar se oficie a la entidad requerida, con el objeto que a continuación se indica:

El invierno pasado fue particularmente duro para muchos vecinos del sur de Chile especialmente en nuestra región y el Distrito 25 al cual represento, y en particular para los miles de adultos mayores que debían hacer filas desde tempranas horas de la madrugada para obtener algo de pellets para su calefacción muy necesaria en nuestro sur, y debían realizar esta acción a lo menos una vez a la semana dado el racionamiento del combustible producto de la escasez del Pellet. He tomado conocimiento por parte de Directivos de la ANEF y de los medios de comunicación de la Región del grave actuar de parte de algunas autoridades, lo que ha provocado el malestar y alarma pública.

Lo que resulta lamentable, incomprensible e indignante que una autoridad nacional como es el caso del Subsecretario de Energía,



presuntamente haya utilizado a la SEREMI de la Región de Los Lagos para obtener el cotizado pellet para beneficiar a sus Familiares durante la escasez.

Solicito a la Srta. Delegada Presidencial De la Región de Los Lagos tenga a bien informar a esta Cámara de Diputados acerca de la veracidad de estas graves denuncias que atentan contra la Probidad Administrativa, el Estatuto Administrativo, la Fe Pública y si se adoptarán medidas correspondientes a sancionar estos graves hechos que afectarían a la SEREMI de la Región de Los Lagos.

Los habitantes de nuestra región y del País merecen una explicación y que se adopten las medidas ejemplificadoras para que nunca más ocurran hechos cómo estos.

DR. DANIEL LILAYÚ VIVANCO
DIPUTADO

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. DANIEL LILAYU V.

